

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Febrero 03 de 2010

Nº 181 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°1078 de fecha 23.02.09, que adjudica Propuesta Pública denominada "Diseños de Proyectos de Inversión 2009, Comuna de El Quisco", Adquisición N°3693-4-LE09;
4. El Memorando N°20 de fecha 28.01.10, de Secpla;
5. Factura N°00207 de fecha 18.05.09, de Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura N°00207 de fecha 26.01.10, a Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L., RUT N°76.006.665-6, por concepto de la Elaboración de los Diseños de Proyectos de Inversión 2009", correspondiente al 70% saldo final del proyecto N°6, "Reposición y mejoramiento de veredas tramo Puente Quebrada Seminario y Calle Derechos Humanos, vereda oriente y poniente" por la suma de \$2.352.000 (Dos millones trescientos cincuenta y dos mil pesos) exento de Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 31 Item 01 Asig. 002 "Consultorías" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Secpla, Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCELA PARÍS GUTIERREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Secpla
Finanzas
Tesmu
Control
Jurídico
Archivo